Outlook

RV: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 2026-0902

Desde MARIA PAULA ARANGO ORTIZ <dir.gestiondeltalentohumano@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Mié 04/11/2026 14:47
Para LINA JIMENA ROJAS PERDOMO <ljrojas@fusagasugacundinamarca.gov.co>

MARIA PAULA ARANGO ORTIZ
Directora de Gestión del Talento Humano
dir.gestiondeltalentohumano@fusagasugacundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 CAM Piso 2
PBX: (57-1) 8868181 Ext 252
Código Postal 252211

De: EBLYN NAVARRO MARTINEZ <dir.contratacion@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2026 2:39 p. m.
Para: MARIA PAULA ARANGO ORTIZ <dir.gestiondeltalentohumano@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Cc: MARIA PAULA ARANGO ORTIZ <dir.gestiondeltalentohumano@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 2026-0902

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PARA: MARIA PAULA ARANGO ORTIZ
Director (a) de Gestión del Talento Humano y/o quien haga sus veces,

De manera cordial me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su secretaria la supervisión de los siguientes contratos, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la *"CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – SUPERVISOR "La supervisión estará a cargo de* **MARIA PAULA ARANGO ORTIZ,** Director (a) de Gestión del Talento Humano y/o quien haga sus veces, con las obligaciones allí establecidas.

A continuación, se relacionan los contratos designados a su despacho:

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO
CPS 2026-0902	**6/10/2026**	**COLPREVENCIÓN SAS NIT:901564110-0 RL: JEFRY ARLEY ARDILA BECERRA C.C. NO. 1000492764**	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA CAPACITACION EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS E INSPECCIÓN DE EQUIPOS DEL PERSONAL OPERATIVO CON EJECUCION DE ACTIVIDADES CON RIESGO DE CAIDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo V del Manual de Contratación del Municipio de Fusagasugá adoptado mediante Resolución 0418 del 8 de noviembre del 2023.

Nota: El supervisor debe Allegar a la Dirección de contratación las actas de inicio en original donde dicha fecha debe cumplir con los requisitos de ARL y registro presupuestal, esta radicación debe realizarse dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a cumplirse con los requisitos anteriores; además de ello los supervisores deben verificar el cargue de las cuentas y comprobantes de egreso en la plataforma Secop II, donde su estado final debe quedar como "pagada".

Designación realizada transaccionalmente mediante la plataforma Secop II

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTINEZ
Director de contratación
Dir.contratacion@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6-24 Centro, Piso 3
PBX: (57-1) 886 8181
Código Postal 252211